

MEMORIA ANUAL 2023

COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL



HOSPITAL DEL TRABAJADOR - ACHS

CONTENIDO

HISTORIA	3
MISION	3
OBJETIVOS	3
FUNCIONES DEL COMITE.....	4
PAUTAS ETICAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	4
Internacionales.....	5
Nacionales	5
COMPOSICION	6
NOMINA DE INTEGRANTES.....	6
CAPACITACION INTEGRANTES DEL CEA HT.....	7
CASOS PRESENTADOS AÑO 2023.....	9

HISTORIA

El Comité de Ética Asistencial del Hospital del Trabajador [CEA-HT] se constituyó en el año 2008, con el propósito de entregar orientación, a los profesionales y usuarios, respecto de distintos conflictos éticos que puedan suscitarse derivados de la atención de Salud recibida en la Asociación Chilena de Seguridad, sus Agencias y el Hospital del Trabajador.

Desde entonces, la composición del Comité y su Reglamento, se han modificado en aras de cumplir con los requerimientos de las autoridades y la normativa nacional e internacional.

Su composición es pluridisciplinar, interviniendo profesionales del campo de las Ciencias y de las Humanidades; médicos, abogados, enfermera, Trabajadora Social, Sociólogo.

El método de decisión que se aplica es la deliberación, que implica que todas las aproximaciones y perspectivas enriquecen el debate y pone en un plano de igualdad la opinión de todos los miembros del grupo, independientemente de su formación y de la función o cargo profesional que cada uno desempeñe.

En este documento se mencionarán todas las actividades realizadas por nuestro comité durante el año 2023; estará a disposición de la opinión pública en el sitio web del Hospital del Trabajador, acompañado del Reglamento Interno que actualmente rige su actuar.

MISION

El CEA-HT tiene como misión Contribuir a mejorar la calidad de la atención y el debido resguardo de los derechos de los pacientes en armonía con los respectivos deberes.

OBJETIVOS

El CEA-HT se constituye con el fin de velar por el respeto, dignidad y derechos de los pacientes, conforme a la Ley 20.584.

Asesorar a los pacientes y a la organización en la toma de decisiones en relación a conflictos de orden ético –clínicos que se presenten producto de la atención en salud.

FUNCIONES DEL COMITÉ

- Asesorar a los pacientes y la organización en la toma de decisiones en relación a conflictos de orden ético- clínicos que se presenten producto de la atención en salud.
- Elaboración y aprobación de reglamento de funcionamiento interno del CEA.
- Proponer a la Dirección Médica protocolos y orientaciones de carácter preventivo en relación a situaciones clínicas en las que puedan surgir frecuentemente conflictos ético-clínicos.
- Difundir mediante cursos y seminarios los principios bioéticos que rigen a la Achs en su toma de decisiones; orientados principalmente a los pacientes, los miembros del CEA, los directivos y el personal sanitario de la Achs.
- Velar por el respeto a la autonomía, dignidad e intimidad de las personas que participan en los procesos clínicos.
- Velar por la protección de los derechos de los pacientes y sugerir medidas, adecuadas para la satisfacción de ellos en los casos que resulten afectados.
- Elaborar memoria anual de las actividades del CEA y remitirlas a la Dirección Médica del HT.

PAUTAS ETICAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El CEA fundamenta sus evaluaciones de acuerdo con las recomendaciones, guías y normas nacionales e internacionales que regulan la investigación científica en seres humanos.

Internacionales

Declaración de Helsinki adoptada por la 18 Asamblea Médica Mundial, Helsinki, Finlandia en 1964 y enmendada en 1975, 1983, 1989, 1996, 2000, 2002, 2004, 2008 y 2013.

Las **Pautas Éticas Internacionales para la Investigación** relacionada con la salud en seres humanos, elaboradas por el consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2002-2016.

La **Guía Buenas Prácticas Clínicas (GCP)** de la Conferencia Internacional de Armonización (International Conference on Harmonization, ICH) de 1997.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos** de 1948.

La **Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos** de 2005.

El **Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y Biomedicina**.

Informe Belmont, 1974.

Nacionales

La Norma Técnica N° 57 del Ministerio de Salud de 2001.

La Ley N° 20.120 sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana del Ministerio de Salud, Septiembre de 2006.

El Decreto 114 del Ministerio de Salud del 19-11-2011 que aprueba el reglamento de la Ley 20.120, modificado por el Decreto 30 del Ministerio de Salud del 14-01-2013.

La Ley 20.584 del Ministerio de Salud del 24-04-2012 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, y sus reglamentos complementarios.

El Ordinario N° A15 3392 del Ministerio de Salud del 29-10-2012 sobre el uso de las Fichas Clínicas.

El Dictamen de la Contraloría sobre el uso de la Ficha Clínica del 08-04-2013.

La Circular A 15/15 del Ministerio de Salud del 18-04-2013 aclara emisión de consentimiento de personas participantes en investigación científica.

La Resolución Exenta N° 403 del 11-07-2013 que aprueba norma general técnica N° 0151 sobre estándares de acreditación de los comités de ética científicos.

La Resolución Exenta N°183 del 26-02-2016 del Ministerio de Salud, modifica Circular 15/40 sobre estándares de acreditación y establece código de conducta para los CEC.

La Ley N°20.850 que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto Costo (Ley Ricardo Soto)

Ley N° 21375: Los Cuidados Paliativos y Los Derechos de las personas que padecen enfermedades Terminales o graves.

El CEA se rige para la evaluación de sus casos con los siguientes principios:

- Principio de Autonomía
- Principio de Beneficiencia
- Principio de No maleficiencia
- Principio de Justicia

COMPOSICIÓN

El CEA-HT está conformado por 10 integrantes. El criterio para la selección de todos los integrantes del CEA se basa en su idoneidad profesional y humana, así como en la ausencia de conflictos de interés para ocupar su cargo.

NOMINA DE INTEGRANTES DEL CEA HT

PROFESIÓN	CARGO
Cirujano Plástico	Presidente Ricardo Roa Gutiérrez
Psiquiatra	Integrante Luis Mardones Vega
Trabajadora Social	Secretaria Ejecutiva Nancy Droguett Jorquera
Sociólogo	Integrante Lorenzo Agar Corbinos

Abogado	Integrante Representante de la comunidad Leandro Contreras Daza desde 12.06.2023
Médico Fisiatra	Integrante David Medina Gatica
Traumatóloga	Integrante Paula Sotelo Villanueva
Abogado	Integrante Patricio Castillo Barrios
Enfermera	Integrante Claudia Reyes Aguirre
TO	Laura Rueda Castro Experta en Bioética Desde 10.02.2023

CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CEA HT

Los integrantes del Comité de ética han realizado estudios en distintas áreas, con el fin de aportar desde la transdisciplina al comité, es así como tenemos integrantes que cursaron este 2023:

- Diploma de Postítulo en Ciberseguridad Santiago Universidad de Chile 2022
- Participación en Tele Comité Interuniversitario de Cuidados Paliativos 2023, dictado por la Sociedad de Cuidados Paliativos de Chile SMCP
- Curso “Terapia Breve del Duelo”, dictado por ADIPA, 2023.
- Participación en Programa de Seguridad Psicológica, “Potenciando Espacios Sanos y Seguros y diversos”, Botcamp, 2023.
- Participación en 4° Seminario Nacional de cuidados Paliativos, España, dictado por comunidades compasivas
- Norma de Buena Práctica Clínica ICH E6 (R2). The Global Health Network, 2023.
- Introduction to Reviewing Genomic Research. The Global Network, 2023.

Con el fin de garantizar la transparencia de nuestras funciones y, cumpliendo con la normativa nacional, el CEA-HT, mantiene un registro actualizado de casos presentados y analizados por el Comité, en algunos de ellos se ha solicitado entrevistar al paciente y/o a su familia o personas significativas, quedando registro de estas reuniones en la Ficha médica del paciente. Además, elabora esta Memoria que se deja a disposición pública, acompañando el Reglamento Interno del Comité, en el sitio web del Hospital del Trabajador – ACHS:

<https://www.hospitaldeltrabajador.cl/nosotros/comite-de-etica-asistencial>

Casos sometidos a consulta al Comité de Ética Asistencial

Hospital del Trabajador

Año 2023

N°	RUT	Nombre Paciente	HT/ACHS	Médico que presenta	Fecha presentación en reunión
1	6.025.234-3	LUIS ARAYA ORELLANA	HT	Dr. Martín Sandor	01.02.2023 Informa Dr. Sandor que familia firmó AET.
2	19.082.619-8	DIEGO PRADINES NAVARRETE	HT	Dr. Juan Pablo Rozas	15.02.2023 Correo de Dr. Roa enviado a Dr. Juan Pablo Rozas Vidal
3	23.111.689-3	LUIS CONCHA SOTELO	HT	Dr. Raúl Ceballos	Reunión multidisciplinaria 23.02.2023
4	11.506.312-K	ALEX VENEGAS QUILODRAN	HT	Dr. Oscar Guede Rojas	Carta respuesta al Dr. Guede 16.marzo.2023 Seguimiento reunión del CEA 22.03.2023
5	16.025.488-2	VICTOR MANUEL RIQUELME MORALES	Ht	Dr. Juan Baltar	Reunión multidisciplinaria 24.03.2023 Reunión Comité Etica Asistencial 12.04.2023
6	18.044.251-0	JUAN MUÑOZ SOTO	Rancagua	Dra. Paula Arredondo Paredes	26.04.2023 Se revisa el caso y se determina que no existe un dilema ético, que corresponde a la relación médico – paciente y al encuadre en torno al Art 33 de la Ley 16.744. Se efectúa seguimiento con fecha 20.04.2023
7	13.536.401-0	PEDRO PIZARRO ADAROS	HT	Dr. David Medina	26.04.2023 Carta respuesta a Dra. Silvia Sáez 23.05.2023
8	18.852.724-8	MARCELO MANDIOLA ASTUDILLO	San Felipe	Dr. Víctor Manuel Melgarejo	Con fecha 19 de abril Patricio Castillo envió correo respuesta a Dr. Víctor Melgarejo. Sin dilema ético

9	14.101.375-0	NOSLEN GABRIEL PETIT-LAURENT MUÑOZ	Los Angeles	Dr. Pablo Baeza Arriagada	24.05.2023 De acuerdo a lo señalado en reunión del CEA no hay dilema ético.
10	16.085.436-7	ESTEBAN BRICEÑO TOLEDO	Achs	Esteban Briceño Toledo	24.05.2023 De acuerdo a lo señalado en reunión del CEA no hay dilema ético. Respuesta por correo 25.05.2023
11	16.553.670-3	SERGIO SAGREDO CESPEDES	PPI	Dr. Rafael Poma Valdivieso Médico Residente UPC	Caso analizado en reunión del CEA 23.08.2023
12	19.986.807-1	JORGE JIMENEZ CUEVAS	HT	Dra. Estefanía Fontecilla V.	Correo respuesta a médico tratante 24.11.2023
13		PEDRO PIZARRO ADAROS	HT	Dra. Silvia Sáez Oporto	13.12.2023 Carta respuesta a médico tratante el 21.12.2023

Detalle de casos en Acta Comité Ética de reunión correspondiente – Nancy Droguett – Secretaria Comité Ética Asistencial – 2023.-


DR. RICARDO ROA GUTIERREZ
Presidente CEA

Dr.RRG/NDJ/xa


NANCY DROGUETT JORQUERA
Ministro de Fe